

23 de julio de 2025  
SBP-DR-CIRCULAR-2025-0070

Señor(a)  
Gerente General  
E. S. D.

Referencia: Aviso por mantenimiento de los sistemas operativos de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Señor(a) Gerente General:

Debido a trabajos de mantenimiento y actualización en los sistemas operativos de la Superintendencia de Bancos de Panamá, se les informa la suspensión temporal de los servicios externos de esta Superintendencia, desde las 8:00 (de la mañana) del sábado 26 de julio de 2025 hasta las 12:00 (medianoche) del domingo 27 de julio de 2025. La suspensión temporal incluye los sistemas denominados:

- ITBANK
- FIDSYS
- TIDSO
- O cualquier otro sistema relacionado

Durante este periodo, no habrá conectividad, ni acceso a los servicios mencionados.

De acuerdo con el parágrafo del artículo 3 de la Resolución General SBP-RG-R-2024-00375 19 de julio de 2024 "Por medio de la cual se actualizan los requerimientos de información a los bancos, a los grupos bancarios y a las propietarias de acciones bancarias sobre los cuales la Superintendencia de Bancos ejerza la supervisión de origen", establece lo siguiente:

**"...PARÁGRAFO:** La Superintendencia de Bancos en cualquier momento podrá establecer nuevos parámetros en cuanto a la frecuencia y/o forma de envío de la información descrita en los artículos 1 y 2 de la presente Resolución..."

Por consiguiente, comunicamos que se prorroga hasta el lunes 28 de julio de 2025 a las 12:00 (mediodía), la fecha límite para remitir el Átomo (AT10), y la Estructura de Vencimiento de Activos y Pasivos (EVAP), con las cifras al viernes 25 de julio de 2025, manteniendo la fecha del cierre en los archivos a reportar.



"Solidez y confianza: garantes de los derechos de los consumidores bancarios"

Av. Samuel Lewis, Panama Business Tower, planta baja - Tels.: (507) 506 7800 / (507) 506-7900 - Fax (507) 506-7700 / 506-7703  
Apartado postal 0832-2397 W.T.C. Panamá, República de Panamá - [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa) - email: [superbancos@superbancos.gob.pa](mailto:superbancos@superbancos.gob.pa)

Documento oficial firmado con Firma Electrónica Calificada en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC de la Superintendencia de Bancos de Panamá, de acuerdo con la Ley 83 del 09/11/2012 y el Decreto Ejecutivo Nro. 275 del 11/05/2018. Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del documento o la URL:  
<https://sigob.superbancos.gob.pa/consulta?id=q8QvJZkgHxqFm1w4PvoA8S4QSVG3XKLeKdnx1tJGNmw%3D>

Agradecemos de antemano su comprensión y colaboración, lo cual nos permite seguir garantizando la calidad y seguridad de nuestro sistema.

Atentamente,



Milton Ayón Wong  
Superintendente

YGL/rr